

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49440 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 704/15 referente a la entidad concursada SOCIEDAD LIMITADA HOTELERA Y DE SERVICIOS GRAN VÍA, con C.I.F. número B-37027984, y con domicilio social en Salamanca, c/ La Rosa, 4-8, que coincide con el centro de sus intereses principales, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 13 de diciembre de 2016, a las 10.30 horas en la Sala de Vistas n.º 5 de este Juzgado, sita en la planta sótano Edificio Juzgados, Plaza Colón s/n.

La Junta será presidida por la Administradora Concursal D.ª RUTH LUQUE TABERNERO, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley Concursal.

2. Se someterán a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la entidad concursada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Salamanca, 21 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160066804-1